METRO DE BOGOTA S.A

901038962-3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA

METRO DE BOGOTA S.A

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la empresa **METRO DE BOGOTA S.A**, para la vigencia **2019**, a la fecha existe el **REGISTRO PRESUPUESTAL** No **001356** de fecha **2/10/2019** el cual se encuentra en estado **VIGENTE** amparado en **DISPONIBILIDAD** N° **001315 Y 001316** de fecha **23/9/2019**, para atender los compromisos que se imputen por concepto de:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "EL ARRENDADOR SE COMPROMETE PARA CON EL ARRENDATARIO A ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO "LOS INMUEBLES" DOTADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y DE REASENTAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ PLMB - TRAMO 1, DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. A SU VEZ EL ARRENDATARIO SE COMPROMETE A RECIBIR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO "LOS INMUEBLES" DOTADOS EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EN ESPECIAL AL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO"

OTROSÍ 01
PLAZO: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020

COMPONENTE ELEGIBLE PARA COFINANCIACIÓN - APORTES DISTRITO- GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL - GESTIÓN PREDIAL

RUBROS PRESUPUESTALES

Cuenta	Subcomponente	Fuente	Meta	Tercero	Valor
334011502180000000000 - 7501 - Primera Línea de Metro de Bogotá	540471 Gestión Predial	020203 0354 Sobretasa a la gasolina	META 3: 100% PRIMER GRUPO DE PREDIOS	NIT - 860516847 - JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A	$293.304.411,00
331020205 - Arrendamientos	0101 FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 Transferencia Ordinaria	No Aplica	NIT - 860516847 - JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A	$278.639.203,00
				Total :	$571.943.614,00

** QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (M/LEGAL) **

OBSERVACION

Los valores indicados en el presente certificado de registro presupuestal se han separado con la finalidad citada en el concepto del mismo.

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de octubre de 2019

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ

Elaboró: MICHAEL BAUTISTA

Revisó: